



USHUAIA. 29 DIC 2009

Interna № 2203/2009 de fecha 23 de Diciembre de 2009: v

VISTO: La Nota Interna N° 2203/2009 de fecha 23 de Diciembre de 2009; y CONSIDERANDO

Que mediante la misma la agente María Victoria CABALLERO, Legajo Nº 113, solicita autorización para usufructuar CATORCE (14) días de la licencia anual 2009 entre los días 15/02/2010 y 28/02/2010, ambas fechas inclusive, quedando TREINTA Y CUATRO (34) días pendientes de usufructo.

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal de Auditoría quien autorizó lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno Resolución Plenaria N° 39/05 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo de CATORCE (14) días de la Licencia Anual 2009 a la agente María Victoria CABALLERO, entre los días 15/02/2010 y 28/02/2010, ambas fechas inclusive, quedando TREINTA Y CUATRO (34) días pendientes de usufructo, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 284 /2009

